

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 1 de 3

Número de Informe	06-2019
Fecha del Informe	Julio 2019
Periodo verificado	Junio de 2019
Super/Interventor:	FANNY CECILIA MURILLO GARCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
CC- NIT	901031838-6
Número de contrato:	ORDEN DE COMPRA Nro. 35218 de 2019
Objeto:	Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la agencia de educación superior de Medellín – Sapiencia.
Valor inicial:	\$253.657.392
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	22 de Enero de 2019

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato cumplidas:

a) Obligaciones

A la fecha de este informe no se han presentado dificultades en la prestación del servicio, en la sede principal como en la centralidad Mazo en Santa Elena.

En el presente mes se desarrollaron actividades de aseo y mantenimiento, como: estabilización de áreas y realización de aseos profundos en baños y áreas comunes.

El servicio comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 2 en la Agencia principal y 1 en la centralidad Mazo.
- Operarios de Mantenimiento tiempo completo; 2 en la Agencia principal y 1 en la centralidad Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería. Se adjunta relación con los insumos recibidos en el periodo.

b) Seguridad Social

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 2 de 3

El contratista aportó certificado de aportes por seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales de todos los empleados) a la fecha, encontrándose a paz y salvo, a Junio de 2019.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) Informes, seguimientos y actas:

- Quinto informe parcial de supervisión correspondiente al mes de Junio, quedando evidencia la ejecución del contrato y facturación en los periodos respectivos.

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- Suspensiones y reinicios
No se han presentado hasta la fecha.
- Modificaciones u otro si
No se han presentado hasta la fecha
- Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento
Hasta el momento se han prestado muy bien los servicios No se han formulado requerimientos al contratista

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el acta de inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Duración: Once (11) meses. (8 días).
Días ejecutados: 127 días
% ejecución física 46%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2019

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta ahorros N° 611-698693-31 Bancolombia

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Valor inicial: \$253.657.392
Valor adición \$ 0
Facturado \$59.285.412
% ejecución financiera 23%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de \$11.230.446

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 3 de 3

2.4 COMPONENTE LEGAL:

a. Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. Garantías

Acuerdo Marco de Precios: las garantías el proveedor debe presentar una garantía de a favor de Colombia compra Eficiente, de acuerdo con los valores establecidos en la región de Cobertura.

3 CONCLUSIONES

- El contrato se ha venido ejecutando a satisfacción dado a que se han desarrollado las obligaciones pactadas en la orden de servicio.
- Se recibe a satisfacción las obligaciones contractuales del periodo y se autoriza el siguiente pago.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
9000000	7201402301	8201402428	\$ 45.000.000
9000000			\$ 6.000.000
9180065			\$ 31.025.000
9170032			\$ 102.837.907
9160502			\$ 46.345.758
9160516			\$ 22.448.727
TOTAL			\$253.657.392

Periodo que se autoriza pagar	Nº de factura o cuenta	Valor Cobrado en este periodo	Amortización de anticipo en este periodo	Total Autorizado
JUNIO 2019	3815	\$11.230.446	0	11.230.446
Valor total del contrato				\$253.657.392
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)				\$59.285.412
Saldo del contrato				\$194.371.980


 FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA
 SUPERVISOR

Elaboro: Luis Emilio Foronda Perez 

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

Contribuyente : Responsable de IVA

Actividad Económica CIU : 8129

Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Medellín : CR 69 No. 32 C 24

PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743

Bogotá: CLL 34 No. 13 - 59 Piso 2

PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063

Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FA 3815

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

Software: OFIMA S.A.S. - Software Autorizado F.E.: Visualsoft Colombia S.A.S.

CLIENTE

SEÑOR(ES): AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA

NIT : 900602106-0

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 73 # 65-296 MEDELLÍN

TELÉFONO: (034) 4447947

CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: luis.foronda@sapiencia.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

16 / JULIO / 2019

CONDICIONES DE PAGO

VENCIMIENTO

CREDITO

15 / AGOSTO / 2019

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERÍA	4,792,461.00	4,792,461.00
1.00	OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	3,483,242.00	3,483,242.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON ALTURAS	1,741,621.00	1,741,621.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	896,618.00	896,618.00
1.00	AIU	109,139.00	109,139.00
Son: ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100		SUB-TOTAL	11,023,081.00
OBSERVACIONES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019. ORDEN DE COMPRA 35218. REGION 3.		+ IVA	207,365.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	11,230,446.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.

El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18762015438983 de fecha 02/07/2019 hasta 02/01/2021 FOLIOS DESDE FA 3708 al 15000

CUFE : e523d6923a9288ddcf7524e3d311e7779984ddba

Visual DTE Facil

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

(

(

(

(

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 903453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SERO S.A.S.	A- 100 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 31C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Barco	Días Mora	Valor
2019-03	2019-04	459627778	883533319	E	2019/06/25	2019/06/19	BANCOLOMBIA	0	\$258,131,100
RESUMEN DE PAGO									
Administradora	Código	Nº	dv	Afiliados	Parafís Equivalido	Intereses Moros	Valores e Incapacidades	Valores e Incapacidades	Valor Total
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,262	\$163,211,400	\$0	\$0	\$0	\$163,211,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	130	\$16,877,600	\$0	\$0	\$0	\$16,877,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	308	\$40,553,700	\$0	\$0	\$0	\$40,553,700
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	\$132,500	\$0	\$0	\$0	\$132,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	532	\$68,604,000	\$0	\$0	\$0	\$68,604,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	291	\$37,043,600	\$0	\$0	\$0	\$37,043,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,269	\$14,065,100	\$0	\$0	\$0	\$14,065,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,269	\$14,065,100	\$0	\$0	\$0	\$14,065,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				1,269	\$39,629,200	\$0	\$0	\$0	\$39,629,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	1	3	\$99,600	\$0	\$0	\$0	\$99,600
CAJASAJ	CCF64	891,400,310	5	10	\$337,400	\$0	\$0	\$0	\$337,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	\$66,400	\$0	\$0	\$0	\$66,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	\$520,200	\$0	\$0	\$0	\$520,200
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$13,200	\$0	\$0	\$0	\$13,200
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	60	\$1,845,000	\$0	\$0	\$0	\$1,845,000
CONFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	5	\$118,200	\$0	\$0	\$0	\$118,200
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	50	\$1,547,600	\$0	\$0	\$0	\$1,547,600
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	50	\$1,517,200	\$0	\$0	\$0	\$1,517,200
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	265	\$8,448,800	\$0	\$0	\$0	\$8,448,800
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	61	\$1,704,400	\$0	\$0	\$0	\$1,704,400
CONFARIORTE	CCF37	890,500,516	3	11	\$364,200	\$0	\$0	\$0	\$364,200
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	42	\$1,364,600	\$0	\$0	\$0	\$1,364,600
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	443	\$13,820,700	\$0	\$0	\$0	\$13,820,700
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	57	\$1,848,600	\$0	\$0	\$0	\$1,848,600
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,600,381	0	23	\$729,300	\$0	\$0	\$0	\$729,300
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	27	\$788,600	\$0	\$0	\$0	\$788,600
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$66,400	\$0	\$0	\$0	\$66,400
COMPENSAR	CCF24	880,066,912	7	60	\$2,905,800	\$0	\$0	\$0	\$2,905,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	49	\$1,469,800	\$0	\$0	\$0	\$1,469,800
S (ADMINISTRADORAS: 32)				1,269	\$41,144,400	\$0	\$0	\$0	\$41,144,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	1	3	\$89,600	\$0	\$0	\$0	\$89,600
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	48	\$1,593,600	\$0	\$0	\$0	\$1,593,600
CAJACOP ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	6	\$199,300	\$0	\$0	\$0	\$199,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$129,500	\$0	\$0	\$0	\$129,500
CONFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
CONFACUNDI	CCFC53	880,045,904	7	2	\$59,700	\$0	\$0	\$0	\$59,700
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	9	\$298,900	\$0	\$0	\$0	\$298,900
CONFARIORTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
CONFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
CONFENALCO VALLE	EPSC12	890,303,093	5	5	\$166,200	\$0	\$0	\$0	\$166,200
COMPARTA	ESSC33	804,602,105	0	10	\$300,000	\$0	\$0	\$0	\$300,000

(

(

(

(



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Evonerado SENA e ICBF
NT 903453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SERCO S.A.S.	A - TOD O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N. 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2158563	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2019-05	2019-06	459527778	6413533319	E	2019/06/25	2019/06/19	BANCOLOMBIA	\$258,133,100

RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	CODIGO	NO	DI	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
COMPENSAR	EPSC08	860,066,942	7	16	\$532,700	\$0	\$0	\$532,700	\$532,700
CONVIDA	EPSC27	899,999,107	9	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	\$33,200
COONEVA	EPS016	805,000,427	1	110	\$1,635,900	\$0	\$0	\$1,635,900	\$1,635,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	1	24	\$744,700	\$0	\$0	\$744,700	\$744,700
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	15	\$515,500	\$0	\$0	\$515,500	\$515,500
EMDISALUD	ESSC02	811,004,055	5	10	\$315,400	\$0	\$0	\$315,400	\$315,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	12	\$360,800	\$0	\$0	\$360,800	\$360,800
EPS SURA (ANTES SOSALUD)	EPS010	800,088,702	2	193	\$6,156,400	\$0	\$0	\$6,156,400	\$6,156,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	32	\$1,047,600	\$0	\$0	\$1,047,600	\$1,047,600
MEDIMAS EPS	EPS041	901,097,473	5	194	\$6,323,400	\$0	\$0	\$6,323,400	\$6,323,400
MEQUIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	10	\$306,700	\$0	\$0	\$306,700	\$306,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,194	7	35	\$1,129,400	\$0	\$0	\$1,129,400	\$1,129,400
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	159	\$5,144,800	\$0	\$0	\$5,144,800	\$5,144,800
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$98,500	\$0	\$0	\$98,500	\$98,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,197	2	59	\$1,954,000	\$0	\$0	\$1,954,000	\$1,954,000
SALUD TOTAL	EPS007	800,130,907	4	207	\$6,873,100	\$0	\$0	\$6,873,100	\$6,873,100
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	4	\$132,800	\$0	\$0	\$132,800	\$132,800
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	\$33,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	53	\$1,620,800	\$0	\$0	\$1,620,800	\$1,620,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,603,350	0	40	\$1,215,900	\$0	\$0	\$1,215,900	\$1,215,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$49,800	\$0	\$0	\$49,800	\$49,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$49,800	\$0	\$0	\$49,800	\$49,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	\$33,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	\$33,200
TOTAL					\$258,133,100	\$0	\$0	\$258,133,100	\$258,133,100

(

(

(

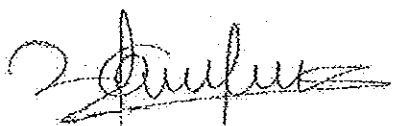
(

SEISO

S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA

CC No 71.583.553

T.P. 39418-T PP

Revisor Fiscal

Medellín, 02 de julio de 2019

Medellín
PBX: 444 4600
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá
PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

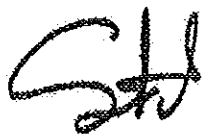
Barranquilla
Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena
Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Pereira
Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Cooperativa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ

C. C. No 43.050.460

T.P. 34539-T

Revisora Fiscal

Medellín, 02 de julio de 2019

(

(

(

(

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Circular N°2 – 2019

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Medellín, 28 de junio de 2019

Señores compradores,

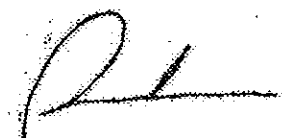
Por medio de la presente la **Unión Temporal Aseo Colombia** identificada con NIT **901.038.838-6** se permite informar que a partir del día 02 de julio de 2019 la Unión Temporal quedó autorizada ante la DIAN como facturadores electrónicos acogiendo así al sistema de facturación electrónica consolidada y reglamentada en el Decreto 2242 de 2015, es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas con lo que se permite el cumplimiento de las condiciones establecidas, en relación con la expedición (generación y entrega), recibo, rechazo y conservación.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Todos los documentos (facturas o notas) serán enviados vía correo electrónico y de forma automática quedarán registrados en la DIAN.
2. El cliente debe aceptar o rechazar la factura en un periodo no mayor a 48 horas, pasado este tiempo, en caso de no haber surgido respuesta alguna se entenderá por radicada y aceptada dicha factura.
3. Agradecemos envíen al correo de facturacion@aseo.com.co información de contacto y dirección de correo electrónico al cual se deban enviar las facturas.

Gracias por su atención y quedamos atentos.

Cordialmente,



Paula Andrea Botero Sierra

Coordinadora de facturación

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / NIT. 901.031.838-6
Bogotá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



(415)7707212489884(8020) 0018762015438983

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 3 1 8 3 8	6				
11. Razón social UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA					
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín					Cód. 1 1
24. Dirección CR 69 CL 32 C 24					
País Colombia		26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín	

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

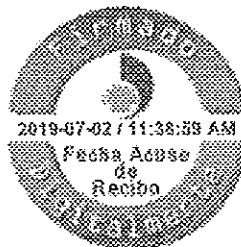
Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres USME HOYOS HUGO NICOLAS
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 70952636
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

1004. DV 3

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2019-07-02 / 11:38:59 AM

(

(

(

(

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



(415)770721248984(8020) 0018762015438983

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 3 1 8 3 8	6				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA CR 69 CL 32 C 24					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
ELECTRONICA	4	FA	3708	15000	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento						
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.

(

(

(

(

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Superal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o CEF
UIT 900431988	1	GRUPO EMPRESARIAL SERG S.A.S	A - 20% O MAS COTIZANTES	ASERCOLOMBIA	CRA 49 N° 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2559548	51

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Limite	Pago	Valor
2079-05	2079-06	459127778	8403513179	E	2219/06/75	2079/06/79	BANCIOLIMSA	0	\$236,333,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

EMPLÉADO:

[illegible]

RESUMEN DE PAGOS

CÓDIGO	NIT	CV	VOLUMEN	VALOR EQUIP.
F.F.P. (ADMINISTRADORAS: 3)				
COLFONDOS	231001	6	800.227.940	\$783.500
PORVENIR	230301	6	800.224.808	\$132.500
PROTECCIÓN	230201	0	800.229.739	\$391.000
R.L. (ADMINISTRADORAS: 1)				
ARL SUISA	14-11	5	890.903.790	\$98.900
S.F. (ADMINISTRADORAS: 1)				
CONFENALCO ANTIOQUIA	CC F03	6	890.900.842	\$192.600
S. (ADMINISTRADORAS: 3)				
COÓMIEVA	EPS016	1	805.000.427	\$192.600
EPS SUISA (ANTES SUSALUD)	EP5010	2	800.088.702	\$66.400
NUOVA E.P.S.	EP5017	2	900.156.264	\$59.800
		2		\$66.400

(

(

(

(

BODEGA ASEO COLOMBIA MEDELLIN

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Contacto: Liseth Gutierrez, tel. 3147917148

PERIODO DE INSUMOS JUNIO DE 2019

ENTIDAD Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA - region 3 - Medellín - Sede 1

LUGAR ENTREGA

DIRECCION Transversal 73 # 65 - 296

CONTACTO LUIS FORONDA

TELEFONO 444 79 47 EXT 110

No.	Bien	Especificación*	Presentación	SEDE 1	
					\$896.618
33	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	✓ 1 ✓	\$4.363
137	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	✓ 50 ✓	\$279.783
146	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	✓ 120 ✓	\$327.265
161	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	✓ 100	\$82.346
186	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	✓ 50	\$32.941
188	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 48 cubos	✓ 24	\$78.534
212	Vasos (Compra) 2	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	✓ 12	\$19.736
224	Termo para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas.	Juego	✓ 12	\$71.650

Recibi conforme:

Nombre:

Firma:

Cargo:

Fecha:

1

(

(

(

(

Fecha: 24.07.2019

Factura/Número cuenta cobro: 3815

Secretaría: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

Dirección: CR 69 CL 32C 24

Teléfono: 2354600

Fecha Vcto:

Detalle: ORDEN COMPRA 35218/2019

Acreedor: U.T. ASEO COLOMBIA

NIT Acreedor: 901031838

Código del Acreedor: 1600000474

Cív Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	BP	ID	Ct Bancaria	Rcso	Proyecto
40	5111490100	Serv.Aseo y Lavander	11.230.446	9233605205					9170032
31	1600000474	U.T. ASEO COLOMBIA	-11.182.633	XCPXP				0001	9000000
50	2436050200	RF Aseo y Vigilan 2%	-16.280	XRETENCIONES					9000000
50	2436270000	Rleica 2*1000 Art.54	-1.528	XRETENCIONES					9000000
50	2436250100	RF IVA Responsables	-31.105	XRETENCIONES					9000000

TOTAL A PAGAR:

11.182.633-

ORDENADO POR: María Ramírez Atehor

Impreso el 08.11.2019

Página

1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: U.T. ASEO COLOMBIA

CEDULA: 901031838

TELEFONO: 2354600

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 61169869331.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO: BANCOLOMBIA

CONDICION DE PAGO: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: JFMORALESM (JAIME FERNANDO MORALES MARIN).

(

(

(

(